

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

8104 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se hace pública la práctica de la Notificación de la Resolución de Procedimiento Sancionador.*

Intentada notificación a Igonsatel, S.L. en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se hace pública la práctica de la notificación de la Resolución de fecha 24 de enero de 2011 en relación con el Procedimiento PS/0098/2010.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en la sede de la Agencia, calle Jorge Juan 6, 4.^a planta, servicio de notificaciones, 28001 Madrid.

Madrid, 4 de marzo de 2011.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos, Ignacio García-Belenguer Laita, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A110015784-1